

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 000240 00

En atención a la solicitud que antecede (archivo 15, C.2 expediente digital) se requiere al memorialista para que indique los motivos por los cuales requiere la actualización del oficio circular No. 00815, pues de acuerdo con las documentales que obran en el plenario, este fue debidamente radicado por la parte demandante ante las entidades bancarias correspondientes.

De otro lado, por secretaría, actualícese el despacho comisorio No. 00005, indicando que la comisión al Inspector de Policía de la zona respectiva se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 38 del C. G. del P., adicionado por la Ley 2030 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 30 de junio de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252c0c98c87bf1121e18169e2eea59a7914458319fbaf16af178c6d516270ef**

Documento generado en 29/06/2022 02:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>